

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521114132_2019_9778.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 21.2019.pdf	2723767_20210521_114124.pdf	2	3 - 4
4	RC TC 21.2019.pdf	2723763_20210521_114126.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención MP 21.2019.pdf	2724086_20210521_114127.pdf	2	6 - 7
6	decreto mp 21.2019.pdf	2724014_20210521_114129.pdf	3	8 - 10
7	CONTABILIZACION TC 21.2019.pdf	2725279_20210521_114131.pdf	3	11 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/9778

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:41:24)

ASUNTO: EXP. TC 21/2019 POR IMPORTE DE 9.500,00 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 21.2019.pdf

SHA256: 6A00738963D74F28BAFD6B81F49EFB3C0891B03F0B42BF134970EF8AF29C782B

CSV: B3AE31E45B525F2130FD Fecha de inserción : 16-09-2019 12:10:41

Resguardo del documento: RC TC 21.2019.pdf

SHA256: 5B9A8568F84A2E768B2ECB09405A9375CBE3868B59B298CDEEBB968281E18218

CSV: 77D8DC25D4685571DB02 Fecha de inserción : 16-09-2019 12:01:39

Resguardo del documento: informe intervención MP 21.2019.pdf

SHA256: 17C844889044E1182640658096677E56822520C0139E3E92665B1262D63083BB

CSV: B3E86387D0EEC43F86E6 Fecha de inserción : 16-09-2019 12:23:56

Resguardo del documento: decreto mp 21.2019.pdf

SHA256: 67E8BC161B2316E5D1B06F371B49E171B5B8E9E87FA6E1366AD3D29EFD8CDD29

CSV: D6F4A14FDC5FFC7D4BF8 Fecha de inserción : 16-09-2019 12:18:44

Resguardo del documento: CONTABILIZACION TC 21.2019.pdf

SHA256: 07733C77F1004CFFBC4BD4EC2286F8F3CE93076302E84FA529B2F9D685597047



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGESIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del Vigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **9.500,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito presupuestario de Deportes y las partidas de gastos de la Romería.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	9.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.500,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3380/226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	2.500,00
3410/22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00
3420/21200	GASTOS DE CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

B3AE 31E4 5B52 5F21 30FD



B3AE31E45B525F2130FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/9/2019

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.500,00
--	--------------------------------------------------	----------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

En Aguilar de la Frontera firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B3AE 31E4 5B52 5F21 30FD



B3AE31E45B525F2130FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22019009327 Número de Registro 2019019046 Número de Expediente Número de Referencia 2019011046 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL
Total de la operación en letra (euros) nueve mil quinientos euros			Importe Aplicación (A) 9.500,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 9.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9.500,00 Euros

Texto
EXP. TC 21/2019 GEX 9778/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 14339 Fecha 16-09-2019	
------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

77D8 DC25 D468 5571 DB02



77D8DC25D4685571DB02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/9/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 9778/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 16 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **9.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	9.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.500,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3380/226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	2.500,00
3410/22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00
3420/21200	GASTOS DE CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.500,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

B3E8 6387 D0EE C43F 86E6



B3E86387D0EEC43F86E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/9/2019

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Aguilar de la Frontera, firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B3E8 6387 D0EE C43F 86E6



B3E86387D0EEC43F86E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/9/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **21/2019** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2019.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 16 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **9.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	9.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.500,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3380/226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	2.500,00
3410/226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

D6F4 A14F DC5F FC7D 4BF8



D6F4A14FDC5FFC7D4BF8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 16/9/2019

3420/212.00	GASTOS DE CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 21/2019, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	13.670,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	13.670,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3380/226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	2.500,00
3410/226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00
3420/212.00	GASTOS DE CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

D6F4 A14F DC5F FC7D 4BF8



D6F4A14FDC5FFC7D4BF8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 16/9/2019

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.500,00
Aplicación	Concepto	Euros

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D6F4 A14F DC5F FC7D 4BF8



D6F4A14FDC5FFC7D4BF8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 16/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22019009341
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2019019053
			Número de Expediente 1 - TC 21/2019
			Número de Referencia 2019011094
			Número de Aplicaciones 3
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 9.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) nueve mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 9.500,00 Euros

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9.500,00 Euros

Texto
TC 21/2019 GEX 9778/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 14361 Fecha 17-09-2019	
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22019009341 Número de Registro 2019019053 Número de Expediente 1 - TC 21/2019 Número de Referencia 2019011094 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3380	22634	GASTOS DIVERSOS ROMERIA		2.500,00
		3410	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		3.000,00
		3420	21200	GASTOS DE CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS		4.000,00
					Total Aplicaciones (A)	9.500,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	9.500,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave	TC/	Signo
041		1

Número de Operación	22019009343
Número de Registro	2019019055
Número de Expediente	1 - TC 21/2019
Número de Referencia	2019011046
Número de Aplicaciones	1
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	22019009327

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL

Total de la operación en letra (euros) nueve mil quinientos euros	Importe Aplicación (A) 9.500,00 Euros
	IMPORTE TOTAL (A) 9.500,00 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9.500,00 Euros

Texto
EXP. TC 21/2019 GEX 9778/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 14362 Fecha 17-09-2019	
------------------------------------------------------------------------------------------------	--